

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1491  
SALTA, 17 de octubre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.743/2022

VISTO:

La nota del Decano, Dr. Julio Nasser – a través de la cual solicita la concesión de horas extras al Sr. Alfredo Nicolás Castelli – auxiliar administrativo - categoría 07 - de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica – para que realice atención al público por ventanilla en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano informa el horario que el Sr. Castelli realizará las horas extras: Martes de 16:30 a 19:00 hs.; Jueves de 16:30 a 18:30 hs. y; Viernes de 16:30 a 19:00 hs.

Que obra la intervención de la Dirección General Administrativa Económica, que aconseja se utilicen los créditos presupuestarios remanentes del presente ejercicio y pendientes de aprobar por el Consejo Superior.

Que el Sr. Fausto Cisterna, Director a cargo de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, informa la modificación de los días en que el Sr. Castelli realizará horas extras: Lunes de 16:30 a 18:30 hs.; Miércoles de 16:30 a 19:00 hs. y; Viernes de 16:30 a 19:00 hs.

Que atento a lo expresado la suscripta resuelve autorizar al Sr. Alfredo Nicolás Castelli - la realización de treinta (30) horas extras según cronograma – desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre del presente año – para atender al público por ventanilla en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad.

Que corresponde imputar el gasto a los fondos dispuestos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21 y la prórroga Res. CS 430/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga para la realización de horas extras al Sr. ALFREDO NICOLAS CASTELLI – DNI N° 31.900.610 – desde el 01 de agosto y hasta el 30 noviembre de 2022 – según cronograma informado y con un máximo de treinta (30) horas extras por mes, para realizar tareas de atención al público en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo y que debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría	Horario declarado
CASTELLI, ALFREDO NICOLAS	31.900.610	7	9 a 16 hs.

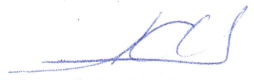
HORAS EXTRAS DESDE EL 01/08/2022 AL 28/08/2022: Martes y Viernes de 16:30 a 19:00 hs. – Jueves de 16:30 a 18:30 hs.

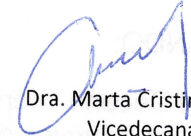
HORAS EXTRAS DESDE EL 29/08/2022: Lunes de 16:30 a 18:30 hs. – Miércoles y Viernes de 16:30 a 19:00 hs.

ARTÍCULO 2º - Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21 con prórroga Res. CS 430/21.

EXPEDIENTE N° 10.743/2022

I.  
ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, Sr. Cisterna, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales